INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro , siendo las 11:00hs, se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación**: El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y Lic. Gustavo Paniagua,** en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 01/2024, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFERENDUM", CON ID N.º 439.224** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:
DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N.º de PAC **: 439.224**
b) Nombre del Llamado **: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE- AD REFERENDUM".**
c) Modalidad **: LICITACION PUBLICA NACIONAL.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 29/05/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA SAN RAMON: CON RUC N.º 3741438-0, PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I N.º 3.741.438, CON CORREO ELECTRONICO: constructorasanramon@hotmail.com	**FORMULARIO DE OFERTA GS. 2.274.272.155 (GUARANÍES,DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO) ***
INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.: CON RUC Nº 80013189-4,REPRESENTANTE LEGAL EL ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ CON C.I Nº 615.260 CON CORREO ELECTRONICO: ntegraling@gmail.com	**FORMULARIO DE OFERTA GS. 2.145.632.529 (GUARANÍES, DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE) ***

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

OBSERVADOR: INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. CON RUC Nº 80013189-4

A LA OFERTA CON RUC N.º 3741438-0 CONSTRUCTORA SAN RAMON PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA.

1- PAGINA 42 FACTURACION MEDIA NO CORRESPONDE CON LO QUE REQUIERE EL PLIEGO 2- PAGINA 44 AL 55 EXPERIENCIA ESPECIFICA NO CORRESPONDE, todas las experiencias que están en la lista todos corresponden al 2013. 3- PAGINA 37 EXPERIENCIA GENERAL. Todas son del 2013 4- PAGINA 89 en adelante en los contratos que presentan no hay del año 2022 que es requerimiento.	**Observación**

El comité de Evaluación ha solicitado por nota en fecha 30/05/2024 a la empresa CONSTRUCTORA SAN RAMON, solicitando todos los documentos referentes a la observación en la cual ha respondido en fecha 31/02/2024 adjuntando lo requisito solicitado por el comité y es en cuanto sigue.

1- Balance general (estado de resultado del año 2023)
2- Contrato del año 2022.
3- Actualización de los Formularios de Experiencia.
4- Actualización de la facturación Anual Media en Construcción.

La empresa ha respondido en tiempo y forma.

Cabe mencionar que dicha observación por parte del oferente observador, queda subsanado en todos los puntos.

a) <u>Requisitos de calificación</u>.

	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos	Constancia Nº **6063136** Se ha constatado en el SINARH que el Propietario FELIPE **VILLALBA JARA** Con C.I. Nº **3.741.4738** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	Constancia Nº **6063108** Se ha constatado en el SINARH que el Representante Legal **ING. EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ** Con C.I. Nº **615.260** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán 15/48 los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la empresa: **"CONSTRUCTORA SAN RAMON" RUC N.º 3741438-0 PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I N.º 3.741.438,** no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) <u>Análisis de precios ofertados</u>

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

c) Certificado de Producto y Empleo:

	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) **Consorcios:** a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el 15/49 CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

d) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	NO SE APLICA	Gs. 2.297.440.068	NO SE APLICA
"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."	APLICA EL 10% (GS. 214.563.253)	Gs. 2.145.632.529	2.360.195.782

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

APLICACIÓN DE PREFERENCIA LOCAL:

En este sentido no se ha aplicado esta disposición legal, a la firma ***CONSTRUCTORA SAN RAMON,*** *la misma se encuentra asentada dentro del territorio departamental de la convocante según la dirección acreditada y la Patente Municipal de la Municipalidad de Saltos del Guaira Nº 607 el 09/02/2024.*

Se ha aplicado el 10% a la empresa INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. que fija domicilio Calle fortín Toledo 490 E/ Boquerón de la Ciudad de Asunción según pago de factura R.M.C. 5688473 de fecha 19/01/2024 Municipalidad de Asunción. La empresa ha presentado la oferta de Gs. 2.145.632.529 (Guaraníes, dos mil ciento cuarenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil quinientos veintinueve).se le ha agregado el 10% (214.563.253) como indica la norma, pasando a totalizar su precio total a **Gs. 2.360.195.782 (guaraníes, dos mil trescientos sesenta millones ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos).**

por lo que queda de la siguiente manera:

1- CONSTRUCTORA SAN RAMON	Gs. 2.274.272.155
2- INTEGRAL INGENIERIA S.R.L	Gs. 2.360.195.782

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L"
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**CUMPLE**	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**	**NO APLICA**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*	**NO SE APLICA**	**NO APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	**CUMPLE**
b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
c- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Otros Documentos	**CUMPLE /NO CUMPLE**	
a- Visita al sitio de obras: el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato		

e) **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"CONSTRUCTORA SAN RAMON"					
	Año 1: 2020	Año 2: 2021	Año 3: 2022	Promedio	Coeficiente Medio
Total, del Pasivo (TP)	7.151.649	9.333.928	16.852.064	11.112.547	0,01%
Total, del Activo (TA)	850.386.426	1.115.557.333	1.087.457.220	1.017.800.326	
Patrimonio Neto (PN)	1.047.256.041	1.105.202.353	1.070.605.156	1.074.354.517	
Activo a corto plazo (AC)	850.386.426	1.050.551.969	1.032.195.255	977.711.217	88,0%
Pasivo a corto plazo (PC)	7.151.649	9.333.928	16.852.064	11.112.547	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	766.612.455	1.958.660.811	59.090.909	928.121.392	Positivo
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	64.426.455	6.288.744	35.504.749	35.406.649	

"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."					
	Año 1: 2022	Año 2: 2021	Año 3: 2020	Promedio	Coeficiente Medio
Total, del Pasivo (TP)	5.238.027	3.502.668	3.355.044	4.031.913	0,00
Total, del Activo (TA)	1.366.277.271	1.364.541	1.364.971.147	910.870.986	
Patrimonio Neto (PN)	1.361.039.244	1.361.039.264	1.361.616.103	1.361.231.530	0,00
Activo a corto plazo (AC)	1.225.778.582	1.214.443.756	1.206.873.435	1.215.698.591	301,52
Pasivo a corto plazo (PC)	5.238.027	3.502.668	3.355.044	4.031.913	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	3.009.017.500	1.038.138.166	2.236.270.831	2.094.475.499	0
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	0	0	0	0	

f) **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % con relación al monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo,	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		

g) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Balance General y estado de resultados de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. IVA General de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

h) Experiencia general en obras

	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco 5 años de los últimos diez 10 años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

i) Experiencia específica en obras

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021- 2022-2023 en las siguientes actividades c l a v e : CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: 1 un contrato de obras de CONSTRUCCIONES Y/O REPARACIONES DE EMPEDRADO	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

j) Justificación de la experiencia específica solicitada

DOCUMENTOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
La convocante solicita la presentación de contratos de obras de construcciones de pavimento tipo empedrado; de los años 2020, 2021 y 2022, como experiencia específica del presente proceso licitatorio, a los efectos de demostrar que cuenta con la experiencia mínima, para ejecutar el presente la obra licitada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

k) <u>Capacidad en materia personal</u>

		"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de Experiencia que deberá permanecer en la zona de obras. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

l) <u>Requisitos documentales para evaluar el presente criterio</u>

	"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Residente y jefe o Superintendente de Obras y Capataz de Obras	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Residente y jefe o Superintendente de Obras y Capataz de Obras.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

m) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán lossiguientes índices:

		"CONSTRUCTORA SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: motoniveladora, retroexcavadoras, camión volquete, aplanadora, moldes metálicos y Herramientas menores. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Formularios N° 7 y 8, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

n) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	"CONSTRUCTOR A SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**

o) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"CONSTRUCTOR A SAN RAMON"	"INTEGRAL INGENIERIA S.R.L."
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Haber generado, durante los mejores cinco 5 años de los últimos diez 10 años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. .	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

"CONSTRUCTORA SAN RAMON"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXION GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE - AD REFERENDUM con ID: 439224						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	11.456	5.560	63.695.360
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	11.456	5.900	67.590.400
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	1.590	91.000	144.690.000
4	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	2.864	59.000	168.976.000
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.673.000	43.346.000
6	72101510-005	Construccion de Sumideros de Ho Ao	Unidad	3	5.155.000	15.465.000
7	72141120-9965	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	528	1.300.000	686.400.000
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	53	1.580.000	83.740.000
9	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	143	126.000	18.018.000
10	72101510-005	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7	2.118.500	14.829.500
11	72102504-002	Provision de muro de contencion de Piedra bruta	Metros cúbicos	12	940.000	11.280.000
12	72131601-9973	Disipador de HºAº	Metros cúbicos	3	1.450.000	4.350.000
13	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	11.456	52.100	596.857.600
14	72131701-002	Provisión y colocación de triturada 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	11.456	6.200	71.027.200
15	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	11.456	4.099	46.958.144
16	72141001-9994	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	11.456	20.000	229.120.000
17	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	5.638.407	5.638.407
18	82101502-003	Cartel de Obras	Unidad	1	2.290.544	2.290.544
Precio Total						**2.274.272.155**

"INTREGRAL INGENIERIA S.R.L"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXION GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE - AD REFERENDUM con ID: 439224						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	11.456	5.658	64.818.048
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	11.456	5.884	67.407.104
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	1.590	85.182	135.439.380
4	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	2.864	54.695	156.646.480
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	19.939.160	39.878.320
6	72101510-005	Construccion de Sumideros de Ho Ao	Unidad	3	4.743.060	14.229.180
7	72141120-9965	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	528	1.213.782	640.876.896
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	53	1.473.897	78.116.541
9	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	143	117.760	16.839.680
10	72101510-005	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7	1.953.712	13.675.984
11	72102504-002	Provision de muro de contencion de Piedra bruta	Metros cúbicos	12	874.000	10.488.000
12	72131601-9973	Disipador de HºAº	Metros cúbicos	3	1.353.320	4.059.960
13	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	11.456	50.324	576.511.744
14	72131701-002	Provisión y colocación de triturada 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	11.456	5.704	65.345.024
15	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	11.456	3.772	43.212.032
16	72141001-9994	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	11.456	18.400	210.790.400
17	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	5.187.334	5.187.334
18	82101502-003	Cartel de Obras	Unidad	1	2.107.300	2.107.300
Precio Total						**2.145.632.529**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR
Según el Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO
El Art. 63.- inc. a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

La empresa que cumple con todo el documento corresponde a: **"CONSTRUCTORA SAN RAMON" CON RUC N.º 3741438-0, PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc. a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

"CONSTRUCTORA SAN RAMON"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXION GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE - AD REFERENDUM con ID: 439224						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	11.456	5.560	63.695.360
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	11.456	5.900	67.590.400
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	1.590	91.000	144.690.000
4	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	2.864	59.000	168.976.000
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.673.000	43.346.000
6	72101510-005	Construccion de Sumideros de Ho Ao	Unidad	3	5.155.000	15.465.000
7	72141120-9965	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	528	1.300.000	686.400.000
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	53	1.580.000	83.740.000
9	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	143	126.000	18.018.000
10	72101510-005	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7	2.118.500	14.829.500
11	72102504-002	Provision de muro de contencion de Piedra bruta	Metros cúbicos	12	940.000	11.280.000
12	72131601-9973	Disipador de HºAº	Metros cúbicos	3	1.450.000	4.350.000
13	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	11.456	52.100	596.857.600
14	72131701-002	Provisión y colocación de triturada 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	11.456	6.200	71.027.200
15	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	11.456	4.099	46.958.144
16	72141001-9994	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	11.456	20.000	229.120.000
17	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	5.638.407	5.638.407
18	82101502-003	Cartel de Obras	Unidad	1	2.290.544	2.290.544
Precio Total						**2.274.272.155**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa: **"CONSTRUCTORA SAN RAMON" CON RUC N.º 3741438-0, PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I N.º 3.741.438,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.
Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **"CONSTRUCTORA SAN RAMON" CON RUC N.º 3741438-0, PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I N.º 3.741.438,** referente a la **LICITACION PULICA NACIONAL N.º 01/2024, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXIÓN GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE-AD REFERENDUM", CON ID N.º 439.224**

"CONSTRUCTORA SAN RAMON"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CONEXION GEMISA I HASTA 29 DE SETIEMBRE - AD REFERENDUM con ID: 439224						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	11.456	5.560	63.695.360
2	72131601-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	11.456	5.900	67.590.400
3	72103004-001	Excavación de suelo	Metros cúbicos	1.590	91.000	144.690.000
4	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	2.864	59.000	168.976.000
5	72131601-004	Construccion de registros de Ho Ao con Rejillas modulares tipo colector	Unidad	2	21.673.000	43.346.000
6	72101510-005	Construccion de Sumideros de Ho Ao	Unidad	3	5.155.000	15.465.000
7	72141120-9965	Provision y colocacion de tubo tipo celular de Hormigon 1m diametro	Metro lineal	528	1.300.000	686.400.000
8	72131601-004	Hormigon simples para asientos 10 cm fck 210 kg/cm²	Metros cúbicos	53	1.580.000	83.740.000
9	72101510-005	Canal de desague pluvial	Metro lineal	143	126.000	18.018.000
10	72101510-005	Baden Ho Ao	Metros cúbicos	7	2.118.500	14.829.500
11	72102504-002	Provision de muro de contencion de Piedra bruta	Metros cúbicos	12	940.000	11.280.000
12	72131601-9973	Disipador de HºAº	Metros cúbicos	3	1.450.000	4.350.000
13	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	11.456	52.100	596.857.600
14	72131701-002	Provisión y colocación de triturada 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	11.456	6.200	71.027.200
15	72102905-001	Compactación mecanica	Metros cuadrados	11.456	4.099	46.958.144
16	72141001-9994	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	11.456	20.000	229.120.000
17	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	5.638.407	5.638.407
18	82101502-003	Cartel de Obras	Unidad	1	2.290.544	2.290.544
Precio Total						**2.274.272.155**

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.274.272.155(GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO).

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las catorce horas(14:20hs), del 17 de julio de 2023, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación